

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2019-789

Salta, 10 de junio de 2019
EXPEDIENTE N° 10458/19

VISTO:

La solicitud del Director de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, obrante a fs. 01; y

CONSIDERANDO:

Que el MSc. Juan José Sauad solicita el aval académico para la realización de la "Capacitación sobre aspectos ambientales de proyectos de bioenergía", a cargo de la Mgter.Ing. Mariela Beljansky de PROBIOMASA de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

Que dicha capacitación se realiza en el marco del Protocolo de colaboración suscripto entre la Secretaría de Energía, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable de la Provincia de Salta y esta Universidad, a través de la Facultad de Ciencias Naturales (Res.R-N° 1170-2017).

Que uno de los objetivos del protocolo es promover todo tipo de actividades formativas de alumnos y graduados de la Escuela de referencia.

Que tiene por objetivo compartir las experiencias desarrolladas por el equipo Probiomasa a través del Centro de Estudios de la Actividad Regulatoria Energética-CEARE de la Universidad de Buenos Aires, quienes desarrollaron la "Guía técnica de mejores prácticas para la realización de los Estudios de Impacto Ambiental de proyectos bioenergéticos".

Que se nombró como coordinadoras de la Capacitación por parte de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente a la Dra. Ileana Gimena Cruz y a la Ing. Marcela Luciana Moya.

Que se informa que la organización del evento estará a cargo de la Secretaría de Energía de la Provincia de Salta, la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad y la Asociación Salteña de Estudiantes de Recursos Naturales (ASeReNa).

Que la Res.CS N° 1096-16 establece los criterios para declarar de "Interés Universitario", "Académico" y "Declarar de Interés", y otorgar Auspicio o resolver toda otra actividad que se desarrolle con la participación de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de INTERÉS ACADÉMICO la “Capacitación sobre aspectos ambientales de proyectos de bioenergía”, a cargo de la Mgter.Ing. Mariela Beljansky de PROBIOMASA de la Universidad Nacional de Buenos Aires, a realizarse el día 19 de junio del año en el horario de 9:00 a 13:00.

ARTÍCULO 2°.- Señalar que la Coordinación de la capacitación estará a cargo de la Dra. Ileana Gimena Cruz y la Ing. Marcela Luciana Moya como representantes de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la organización del evento estará a cargo de la Secretaría de Energía de la Provincia de Salta, la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente de esta Facultad y la Asociación Salteña de Estudiantes de Recursos Naturales (ASeReNa).

ARTÍCULO 4°.- Indicar que la capacitación está dirigida a profesionales, técnicos, evaluadores, formuladores de proyectos de bioenergía y alumnos avanzados de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Recursos Naturales, Mgter. Beljansky, Dra. Cruz, Ing. Moya, Secretaría de Energía de la Provincia, ASeReNa, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a la DGAA a sus efectos.

aim

Ing. Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES